

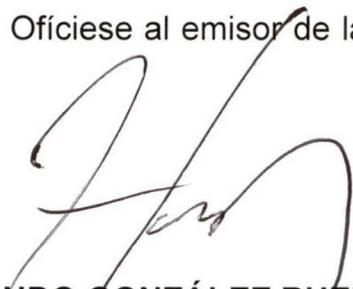
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Bogotá D. C., 5 NOV. 2020

Rad. 11001 40 03 051 2019 00602 00

Tómese nota del embargo de remanentes comunicado por el Juzgado Quince (15) Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, al cual se le dará trámite en el momento procesal oportuno, Oficiese al emisor de la orden, comunicándole lo aquí resuelto.

Notifíquese,



HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL M/PAL. Bogotá D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. <u>005</u> hoy <u>5</u> - 6 NOV. 2020
JUAN PABLO PRADILLA PÉREZ Secretario

JJ